

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS. 1 6 MAY 2018

VISTO:

El EXP-USL: 3770/2018, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de aspirantes para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA, con temas relativos al Curso "Fisicoquímica de los Alimentos" para la Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos y "Química Física" para la carrera Farmacia, de la Facultad de Química Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química Física eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 3 1/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirante: pública y abierta para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de AUXIL!AR DE PRIMERA, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA FÍSICA, con temas relativos al Curso "Fisicoquímica de los Alimentos" para la Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos y "Química Física" para la carrera Farmacia, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31 (TREINTA Y UNO) de mes marzo de 2019 o reintegro de su titular.-

ARTICULO 2º.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionado en el Artículo 1º (PRIMERC), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

...///

Cpde. Resolución N° 569 18

Ha. Morador E. Campdorros
Decadas Formacia
Fac. Qua. Bapa. y Formacia
Fac. Qua. U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia

-2-

III...

TITULARES: Dra. María Cristina ALMANDOZ (DNI 16.636.702).

Dr. Matías Israel SANCHO (DNI 29.222.364) v

Dra. Mónica Susana OLIVELLA (DNI 16.772.698).

SUPLENTES: Dra. Estela Isabel GASULL (DN: 12.370.189),

Dr. Mauricio Andrés FILIPPA (DNI 24.048.517) y

Dr. Héctor Armando BALDONI (DNI 16.182.779).

ARTICULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 18 (DIECIOCHO) de mayo de 2018 y hasta el 22 (VEINTIDÓS) de mayo del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTICULO 4°.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16° Ordenanza N° 36/16-CS).-

ARTÍCULO 5°.- Las inscripciones de aspirantes públicas y abiertas, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Curriculum Vitae, debidamente certificadas (artículo 13° Ordenanza Nº 36/16-CS).-

ARTICULO 6°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

ARTICULO 7°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION Nº

√69 **1**8

Secretario General

BY OCK BUCK Y FEITHERIE

LASL

Dra. Mercados E. Campderros

Pac. Qca. Boos. y Farmacia

U.N.S.L.